UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS
Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62210, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS
LP15/2015

EN CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP15/2015** RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL "**SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, ENLACE DEDICADO SIMÉTRICOS FULL DÚPLEX LAN TO INTERNET DE 5GBPS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS",** REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN EL TERCER PISO DE LA TORRE DE RECTORÍA DEL CAMPUS CHAMILPA, EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001, COLONIA CHAMILPA C.P. 62209 DE ESTA CIUDAD, SE HACE CONSTAR QUE COMPARECEN PERSONALMENTE:-

POR LA CONVOCANTE: ----------
C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS.- DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES.----------
LIC. ALEXA BRITO BAZÁN.- ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.----------

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: ----------
LIC. JORGE LUIS AVILÉS JAIMES.- JEFE DE DEPARTAMENTO DE QUEJAS, DENUNCIAS, INCONFORMIDADES Y DECLARACIONES PATRIMONIALES DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.----------

POR LAS ÁREAS USUARIAS: ----------
M.T.I. MIGUEL CÓRDOVA SERRANO.- JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA.----------
ING. DAVID JORGE MÉNDEZ.- JEFE DE DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO.----------

POR LAS EMPRESAS: ----------
JUAN MANUEL SIERRA MAYORAL.- REPRESENTANDO A ALESTRA S. DE R.L. DE C.V.----------
ALEJANDRO GALICIA GUERRERO.- REPRESENTANDO A OPERBES S.A. DE C.V.----------

---------- **ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:** ----------

1.- SE ACLARA QUE LA INTERFAZ DE ENTREGA DEL SERVICIO DEBERÁ SER ÚNICAMENTE ÓPTICA.

2.- SE ACLARA QUE EL RANGO MÍNIMO DEL ANCHO DE BANDA PARA EL MECANISMO DINÁMICO QUE PERMITA LOS ANCHOS DE BANDA DE INTERNET INTERMEDIOS EN RANGOS PREDEFINIDOS DE MANERA ESCALONADA Y FLEXIBLE ES DE **3 Gbps;** Y EL RANGO MÁXIMO DE ANCHO DE BANDA ES DE **5 Gbps**.

3.- SE ACLARA QUE LA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DEBE SER DE 99.99% DE LAN TO INTERNET.

4.- SE AFIRMA QUE EL TIEMPO DE ENTREGA Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS DEBEN ESTAR LISTOS A LAS **00:00 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DEL AÑO 2016.**

5.- SE ACLARA QUE LA INFRAESTRUCTURA DEL CARRIER PARA ENTREGAR, EL LAN TO INTERNET, ES 100% RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.

6.- SE ACLARA QUE LOS LICITANTES DEBEN APEGARSE A BASES RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES PROPORCIONADAS EN EL **ANEXO No.1 ¨ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO¨** PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO.

7.- SE INFORMA QUE A EFECTO DE AGILIZAR EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE PROPUESTAS, AL LICITANTE QUE ASÍ LO SOLICITE, SE LE PROPORCIONARÁN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN FORMATO WORD.

8.- LA CONVOCANTE ACLARA QUE DEBERÁ DEMOSTRAR MEDIANTE UN DIAGRAMA LOS 3 NODOS "CORE", ASÍ COMO LAS 4 SALIDAS DE INTERCONEXIÓN AL BACKBONE DE INTERNET.

---------- **ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES:** ----------

a) PREGUNTAS DE ¨ALESTRA S.A. DE C.V.¨

1.- EN RELACIÓN A LA PÁGINA 21 DEL ANEXO I, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR SI CORRECTO INTERPRETAR QUE EL EQUIPO TERMINAL "RUTEADOR" SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA UAEM. BAJO EL ENTENDIDO QUE EL PROVEEDOR ENTREGARÁ EL SERVICIO EN R- J45 O FIBRA ÓPTICA PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO.

RESPUESTA.- ES CORRECTO POR CUANTO A QUE EL EQUIPO TERMINAL ES RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE. POR CUANTO A LA ENTREGA DEL EQUIPO ES ÚNICAMENTE EN FIBRA ÓPTICA, CONFORME A LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE No. 1.

2.- PÁGINA 21. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DESCRIBIR EL CONCEPTO DE SERVICIOS ADMINISTRADOS PARA EL EQUIPO DE RUTEO.

RESPUESTA.- LOS SERVICIOS RELACIONADOS A LA INSTALACIÓN CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA EN CASO DE QUE EL LICITANTE REQUIERA EL EQUIPO.

3.- EN RELACIÓN A LA PÁGINA 22 DEL ANEXO I, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR SI ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LA UAEM, REQUIERE UNA HERRAMIENTA DE OPERACIÓN Y FACTURACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET EN ESQUEMA FRACCIONAL Y/O EN DEMANDA.

RESPUESTA.- ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

b) PREGUNTAS DE ¨OPERBES S.A. DE C.V.¨

1.- PREGUNTA PUNTO 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. NUMERAL 15, PÁGINA 15.-SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACLARAR QUE EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO APLICA, TODA VEZ QUE CON LA REFORMA QUE SUFRIÓ LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO NO APARECE COMO REQUISITO PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES YA QUE BASTA QUE SE EXPRESE EL ESCRITO DE INTERÉS PARA PODER PARTICIPAR.

RESPUESTA.- SE ACLARA QUE SI BIEN EL COMPROBANTE DE PAGO NO ES REQUISITO NECESARIO PARA PODER FORMULAR PREGUNTAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SI LO ES PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

2.- PREGUNTA PUNTO 6. ADJUDICACIÓN, NUMERAL 2. PENAS CONVENCIONALES. PÁGINA 14.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACLARAR QUE, LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, DEBERÁ DETERMINARSE RESPECTO DE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE EN FUNCIÓN DE LA FACTURA MENSUAL DEL SERVICIO AFECTADO. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RESPUESTA.- ES CORRECTO; ASÍ COMO POR LAS DEMÁS CAUSALES QUE SE SEÑALAN EN EL NUMERAL 2 DEL APARTADO V ¨OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO¨ DE LAS PRESENTES BASES.

3.- PREGUNTA ANEXO 7. MODELO DE CONTRATO. PÁGINA 33.- SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE EL INSTRUMENTO JURÍDICO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA EN QUE SE ACTÚA, CONSTITUYE MERAMENTE "MODELO DE CONTRATO", POR LO QUE EL INSTRUMENTO LEGAL QUE SE SUSCRIBA CON LA UNIVERSIDAD ESTARÁ CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA Y EN ESTRICTO APEGO A LAS CONDICIONES, TÉRMINOS Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA PROPIA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

RESPUESTA.- ES CORRECTO.

4.- PREGUNTA PÁGINA 20.- DICE: ES ACEPTABLE SE OMITA TECNOLOGÍA DE RUTEO EN EL CPE A INSTALAR EN LA UAEM YA QUE LA PROPUESTA DEBERÁ ESTAR BASADA EN ENLACES TIPO METROETHERNET.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR A QUÉ DISPOSITIVO SE REALIZARÁ LA CONEXIÓN EN EL CASO EN EL QUE SE ENTREGUE EL SERVICIO MEDIANTE LA OPCIÓN DE REFERENCIA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR SI EL EQUIPO AL QUE SE CONECTARÁ TIENE CAPACIDADES DE ROUTEO Y QUE LA CONFIGURACIÓN SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE

RESPUESTA.-EL EQUIPO DE LA CONVOCANTE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RUTEO Y LA CONFIGURACIÓN SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA MISMA. POR CUANTO A LA OPCIÓN DE REFERENCIA DEPENDERÁ DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.

5.- PREGUNTA PÁGINA 21.- DICE: DISTRIBUCIÓN DEL ANCHO DE BANDA:

- POR PROTOCOLO
- LOS HOSTS QUE MÁS UTILIZAN LA RED (TOP TALKERS)
- POR TRÁFICO MULTICAST
- POR APLICACIÓN

¿ES CORRECTO CONSIDERAR QUE LO REQUERIDO EN EL PUNTO DE REFERENCIA ES UN REPORTE DE LA DISTRIBUCIÓN DEL ANCHO DE BANDA EN EL ENLACE PROPUESTO?
EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA SEA NEGATIVA FAVOR DE ESPECIFICAR.

RESPUESTA.- APEGARSE A BASES.

6.- PREGUNTA PÁGINA 22, 23.- DICE: LA RED DE INTERNET DEL CARRIER DEBERÁ TENER UN BACKBONE DEDICADO EXCLUSIVAMENTE A TRANSPORTE IP (INTERNET PROTOCOL), EL CUAL CUENTE CON AL MENOS 4 NODOS "CORE", ESTO PARA TENER UN ESQUEMA DE ALTA REDUNDANCIA. EL BACKBONE DEBERÁ CONTAR AL MENOS CON 3 SALIDAS DE INTERCONEXIÓN DIRECTA AL BACKBONE DE INTERNET, CADA UNA CON CAPACIDAD MINIMO DE UN STM-16 (2.488 GBPS POR SALIDA) HASTA 10 GBPS, HACIA AL MENOS 3 CIUDADES EN EUA. ESTO PARA OFRECER REDUNDANCIA GEOGRÁFICA CON CONEXIONES PRÓXIMAS A SUS NODOS EN MÉXICO, DEBERÁ INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LAS PRUEBAS DE TRACEROUTE, TOPOLOGÍA DE TRAYECTORIAS Y RUTAS, ESPECIFICANDO LA VELOCIDAD MINIMA Y MÁXIMA EN CADA INTERCONEXIÓN. DEBERÁ DEMOSTRAR MEDIANTE UN DIAGRAMA LOS 3 NODOS "CORE", ASÍ COMO LAS 4 SALIDAS DE INTERCONEXIÓN AL BACKBONE DE INTERNET MENCIONADAS EN LOS PUNTOS ANTERIORES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR QUÉ ES LO CORRECTO 3 O 4 SALIDAS DE INTERCONEXIÓN Y 3 O 4 NODOS CORE?

RESPUESTA.- CONTESTADA EN ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE No. 8.

7.- PREGUNTA PÁGINA 23.- DICE: EL CARRIER DEBERÁ COMPROMETERSE A QUE LA UTILIZACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS DE RED DEBERÁ SER MONITOREADA Y ACTUALIZADA CONTINUAMENTE. ESTO CON EL FIN DE ASEGURAR QUE EN NINGÚN MOMENTO SE ALCANCE EL MÁXIMO PERMITIDO DE UTILIZACIÓN QUE EN ÉSTE CASO SE CONSIDERARÁ EL 99.99%. SE HACE NOTAR A LA CONVOCANTE QUE SI BIEN ES COMPROMISO DE LOS LICITANTES ES MANTENER A LA INFRAESTRUCTURA MONITOREADA, NO QUEDA DENTRO DEL ALCANCE DE LA PRESENTE LICITACIÓN UNA HERRAMIENTA O ESQUEMA QUE ASEGURE QUE NO SE ALCANZARÁ UNA UTILIZACIÓN DE MÁS DEL 99.99% YA QUE LA UTILIZACIÓN DEPENDE DEL USO QUE DEL SERVICIO HAGA LA CONVOCANTE.

RESPUESTA.- APEGARSE A BASES.

8.- PREGUNTA PÁGINA 23.- DICE: PARA ELLO DEBERÁ INCLUIR EN SU OFERTA TÉCNICA LA CERTIFICACIÓN DE PROCESOS DE CALIDAD Y EN MATERIA DE SEGURIDAD VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. ES CORRECTO CONSIDERAR QUE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE COMPROBARÁ ESTE REQUISITO SON LAS CERTIFICACIONES ISO 9001, ISO 20000 E ISO 27000.

RESPUESTA.- APEGARSE A BASES.

9.- PREGUNTA PÁGINA 23.- DICE: LA UAEM CUENTA CON UN BLOQUE DE DIRECCIONES IPV6, POR LO QUE EL CARRIER DEBE DE TENER LA CAPACIDAD DE OFRECER LA CONECTIVIDAD A INTERNET POR EL MISMO ENLACE TANTO CON DIRECCIONES IPV4 Y DIRECCIONES IPV6, ESTO ES OPERANDO EN UNA MODALIDAD DUAL STACK. ES CORRECTO CONSIDERAR QUE LA DEFINICIÓN DEL ESQUEMA FINAL DEL ESQUEMA DE DUAL STACK SERÁ DEFINIDO CON EL LICITANTE GANADOR DURANTE LAS MESAS DE TRABAJO.

RESPUESTA.- APEGARSE A BASES.

10.-PREGUNTA PÁGINA 24.- DICE: EL PERSONAL DEL NOC DEL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON PROCESOS EFICIENTES, BASADOS EN LAS MEJORES PRÁCTICAS DEL MERCADO A TRAVÉS DE ITIL V3.0 PARA LA ATENCIÓN DE INCIDENTES Y PARA ELLO DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AL MENOS DOS INGENIEROS CERTIFICADOS EN ITIL COMO FOUNDATION Y UN EXPERT. ¿ES CORRECTO CONSIDERAR QUE EL CERTIFICADO QUE SE PODRÁN PRESENTAR CERTIFICACIONES ITIL FOUNDATION E ITIL INTERMEDIO?

RESPUESTA.- APEGARSE A BASES.

11.- PREGUNTA PÁGINA 24.- DICE: EL CARRIER DEBERÁ ENTREGAR EL ENLACE DE INTERNET DEDICADO Y SIMÉTRICO CON CAPACIDAD 5 GBPS FACTURANDO DE MANERA MENSUAL. DEBE CONTAR EL LICITANTE CON UNA HERRAMIENTA EN LÍNEA QUE PERMITA AL PERSONAL DE LA UAEM PODER DISMINUIR EL ANCHO DE BANDA DE MANERA CONTROLADA, DE TAL FORMA QUE SI EL PERSONAL MISMO DE LA UAEM DECIDE DISMINUIR O RESTAURAR A 5GPBS EL ANCHO DE BANDA ÉSTE RESPONDERÁ DE MANERA INMEDIATA SIN REQUERIR INTERACTUAR CON EL PROVEEDOR, INCLUSO EL PERSONAL DE LA UAEM PODRÁ REALIZAR VARIOS CAMBIOS DE ANCHO DE BANDA DURANTE EL DÍA, POR LO QUE NO SE TRATA DE CAMBIOS PROGRAMADOS SINO DE CAMBIOS ALEATORIOS VÍA WEB. NATURALMENTE LA FINALIDAD DE TODOS ESTOS CAMBIOS DEBERÁN VERSE REFLEJADOS EN LA FACTURACIÓN MENSUAL DEL LICITANTE, BENEFICIANDO ASÍ A LA UAEM. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR QUÉ ES LO QUE SE ESPERA Y COMO SE APLICARAN EN LA FACTURACIÓN LOS CAMBIOS QUE LA CONVOCANTE REALICE SOBRE EL ANCHO DE BANDA, YA QUE EN EL FORMATO ECONÓMICO SOLO SE ESPECIFICA UNA SOLO RENTA MENSUAL POR LOS 5 GBPS SOLICITADOS.

RESPUESTA.- SE ACLARA QUE PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SE CONSIDERARÁ EL ANCHO DE BANDA DE 5GBPS.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, NO HA LUGAR A CELEBRARSE UNA SEGUNDA O ULTERIOR JUNTA DE ACLARACIONES POR LO QUE ÉSTA ES LA ÚLTIMA.

DE IGUAL MANERA, **SE SEÑALA EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES A LAS QUINCE HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**, UBICADA EN EL TERCER PISO DE LA TORRE DE RECTORÍA DEL CAMPUS CHAMILPA.

AHORA BIEN, LAS ACLARACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA ACORDE A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP15/2015**, MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS.----------

NO HABIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD TODOS LOS QUE EN EL ACTO PARTICIPARON. SE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, A CADA UNO DE LOS LICITANTES, ASÍ MISMO, SE FIJARÁ COPIA DE LA MISMA ACTA EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN EL TERCER PISO DE LA TORRE DE RECTORÍA, CAMPUS CHAMILPA, ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL Y SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ACUDIR A ENTERARSE DE LA MISMA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.----

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"

C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS
Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62210, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN
ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

"POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"

LIC. JORGE LUIS AVILÉS JAIMES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE QUEJAS, DENUNCIAS, INCONFORMIDADES Y DECLARACIONES PATRIMONIALES DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"POR LOS USUARIOS"

M.T.I. MIGUEL CÓRDOVA SERRANO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA

ING. DAVID JORGE MÉNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO.

"POR LOS LICITANTES"

JUAN MANUEL SIERRA MAYORAL
REPRESENTANDO A ALESTRA S. DE R.L. DE C.V.

ALEJANDRO GALICIA GUERRERO
REPRESENTANDO A OPERBES S.A. DE C.V

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS **LP15/2015**, MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA.